

# Solicitud de Reducción del 25% en Impuesto a la Radicación del Automotor por GNC

## TRAMITE

### 1 ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la solicitud de reducción del Impuesto a la radicación del Automotor, de un 25% sobre el monto, debido a la instalación de GNC (gas natural comprimido).

---

### 2 ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1240, Oficina de Mesa de Entrada General, en el horario de 08:00 a 16:30 hs.

---

### 3 ¿Quién puede efectuarlo?

Puede efectuarlo toda persona titular de un dominio, cuyo domicilio sea en Salta Capital.

---

### 4 ¿Qué se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Nota por duplicado dirigida a la Directora General de Rentas, CPN Silvana Lorena Calermo.-
  - Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja (presidente o apoderado)
  - Fotocopia autenticada del Título del Automotor.
  - Fotocopia autenticada del comprobante de instalación del equipo de GNC, emitido por el instalador habilitado.
- 

### 5 ¿Qué costo tiene?

De acuerdo a la Ord. N° 14492, el sellado cuesta \$4,50 pesos, el cual se abona en caja municipal.

---

### 6 ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

Este beneficio es válido solo por dos años a partir de la fecha de instalación del equipo de GNC.

---

Dirección General de Rentas Municipal  
Centro Cívico Municipal – Av. Paraguay 1240 – C.P.A. A4400FEQ

Ciudad de Salta – Salta – Argentina

Teléfono: (0387) 416-0900 Interno 1500

E-Mail: [sh.dirgral.rentas@gobiernodelaciudad.gob.ar](mailto:sh.dirgral.rentas@gobiernodelaciudad.gob.ar)

Web: [www.dgrm.gov.ar](http://www.dgrm.gov.ar)

Horario de atención: Desde 8:00 hs a 14:00 hs

---